

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****4794 ALDESA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOTOVOLTAICA MAIRENA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto- Ley 5/ 2023, de 28 de junio y demás disposiciones concordantes se hace pública, mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de Aldesa Energías Renovables, S.L. y de las Decisiones del Socio Único constituido en Junta General Extraordinaria de Fotovoltaica Mairena, S.L. celebradas todas ellas el 4 de agosto de 2024, la aprobación de la fusión por absorción por parte de Aldesa Energías Renovables, S.L. (Sociedad Absorbente) de la sociedad Fotovoltaica Mairena, S.L. (Sociedad Absorbida), siendo los balances de fusión de todas las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2024.

La referida operación se ha proyectado sobre el Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2025 firmado por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión, y que ha sido objeto de aprobación unánime por las Juntas Generales de 4 de agosto de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado por Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto de todas las sociedades intervinientes en la fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en la operación de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Madrid, 5 de agosto de 2025.- Don Shuhong He y Don Miguel Ortega Lopez Administradores Mancomunados de Fotovoltaica Mairena, S.L. y, Don Shuhong He y Don Miguel Ortega López Administradores Mancomunados de Aldesa Energías Renovables, S.L.

ID: A250037348-1